



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0003541

**JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S. A.**, del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil y reforma integral del estatuto, otorgada ante el Notario Segundo Encargado del cantón Durán, el 6 de abril de 2009, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-07294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM-08324 de 11 de agosto de 2008;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** el cambio de domicilio de la compañía **CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S. A.**, del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil y la reforma integral del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

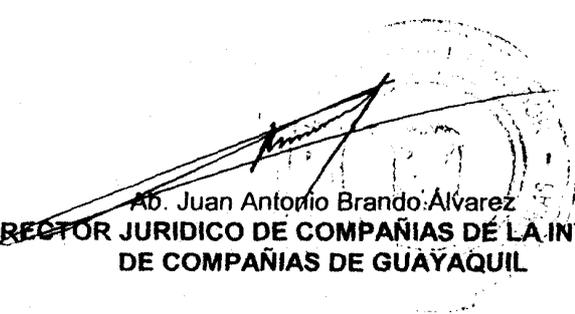
**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Samborondón**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Segundo del cantón Durán y el Notario Noveno del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, y el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota del cambio de domicilio, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

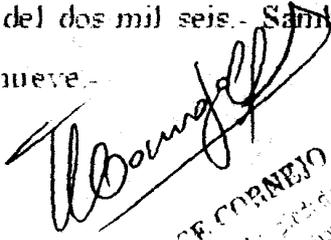
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 JUN 2009

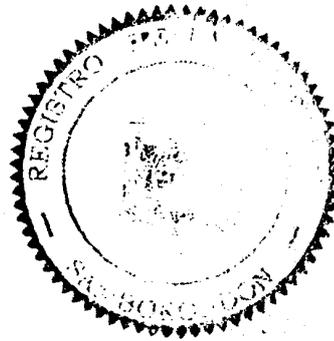
  
**Ab. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

NRdeV  
Coralía  
Exp. No: 5684  
Trámite # 15030 (2009)

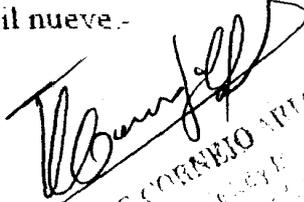
RAZÓN:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 09-G-II-0003541, he tomado nota del Cambio de Domicilio de la Compañía "Cipresa, Civil y Predial S.A.", de Samborondón a la Ciudad de Guayaquil, a que hace referencia la Escritura que antecede; al margen de la inscripción del Nombramiento de Presidente, que consta de fecha veintidós de Febrero del dos mil seis.- Samborondón, a veinticuatro de Septiembre del dos mil nueve.-

  
MR. JORGE CORNEJO  
Escriba del Cantón Samborondón

N.P.



ZON:- Siento como tal que he tomado nota del Cambio de Domicilio de la Compañía "Cipresa, Civil y Predial S.A.", de Samborondón a la Ciudad de Guayaquil, a que hace referencia la Resolución No. 09-G-II-0003541 que antecede; al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro - Samborondón, a veinticuatro de Septiembre del dos mil nueve -

  
AP. H. DE CORNEJO AP. H. DE  
CORNEJO AP. H. DE CORNEJO AP. H. DE



RAZÓN:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 09-G-II-0003541, he tomado nota del Cambio de Domicilio de la Compañía "Cipresa, Civil y Predial S.A.", de Samborondón a la Ciudad de Guayaquil, a que hace referencia la Escritura que antecede; al margen de la inscripción del Nombramiento de Gerente, que consta de fecha tres de Marzo del dos mil seis - Samborondón, a veinticuatro de Septiembre del dos mil nueve -

  
AP. H. DE CORNEJO AP. H. DE  
CORNEJO AP. H. DE CORNEJO AP. H. DE

